

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 777 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, solicita feriado judicial para los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nros. 1 y 2, sito en Intendente Bonifacini 166 de esa localidad, con motivo de los problemas originados por el tablero eléctrico (confr. Fs. 126/127),

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nros. 1 y 2 de San Martín, el día 19 de mayo, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

A